



La Fiscalía y su reconocimiento histórico por la Constitución de 1991

Barbosa se desempeña como Fiscal desde el 13 de febrero de 2020. **FOTO:** Héctor Fabio Zamora, EL TIEMPO

Francisco Barbosa hace un balance de la labor de la Fiscalía en los últimos 30 años.

RELACIONADOS: FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN JUSTICIA EN COLOMBIA FISCALÍA FRANCISCO BARBOSA A FONDO

FRANCISCO BARBOSA DELGADO

11 de julio 2021, 02:34 A. M.

Servicios Comentar Guardar Reportar Portada

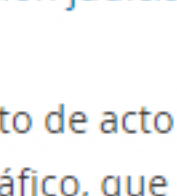
La justicia fue la gran ganadora con la **Constitución de 1991**. La Fiscalía General de la Nación, la acción de tutela y el establecimiento de la Corte Constitucional fueron ejes centrales de la nueva carta política. Con el ente acusador se configuró la puerta de entrada de la justicia penal y se dejó atrás la vetusta idea de que la justicia estuviera en la periferia del Estado social de derecho.

Debe reconocerse que la Fiscalía General de la Nación no fue una creación original de la constituyente de 1991. Esta institución había sido creada por el artículo 41 del acto legislativo n.º 1 de 1979, que había sido declarado inexecutable por la **Corte Suprema de Justicia** en el año de 1981.

Temas relacionados

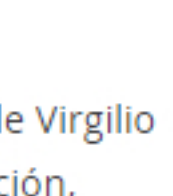
FRANCISCO BARBOSA JUL 03

Fiscal General destaca captura de 'Soldado' jefe del 'clan del Golfo'



ELN JUN 30

Duro golpe a finanzas del Eln: caen seis toneladas de cocaína



(Le puede interesar: La revolución judicial que comenzó hace 30 años).

Del mismo modo, en el proyecto de acto legislativo que retiró el gobierno de Virgilio Barco para no ceder al narcotráfico, que pretendía incorporar la no extradición, también fue mencionada la Fiscalía como el 80 % de las instituciones que luego crearía la Constitución de 1991. Incluso, en el proyecto de reforma constitucional de 1952 también se mencionó el **ente acusador**.

Sin embargo, el análisis tanto de la Constitución como de la Fiscalía General no puede hacerse sobre la base de su construcción inicial, sino tomando en cuenta su evolución en los últimos 30 años. Hasta el día de hoy, 9 fiscales generales han sido elegidos por la Corte Suprema de Justicia. Algunos han terminado su periodo, otros renunciaron antes de cumplirlo y en dos casos fue la Corte Suprema de Justicia y el **Consejo de Estado** los encargados de recortar su periodo.

La primera Fiscalía: las bases institucionales

La entidad inició sus funciones bajo la égida del fiscal general **Gustavo de Greiff** (1992-1994), quien comenzó la tarea de integración entre la vieja dirección de instrucción criminal y el nuevo ente acusador. Entraron en aquel año a la entidad 2.600 procesos. Una rápida comparación nos muestra que desde el año 2009 hasta hoy han ingresado a la entidad un total de 23'129.379 casos. Una idea abismal y una apropiación de la justicia por parte de la ciudadanía.

A los 11 días de haberse posesionado como fiscal, De Greiff impidió la excarcelación de 1.306 **narcotraficantes y terroristas**. Con posterioridad planteó un estéril debate sobre la legalización de las drogas, lo que llevó a varios enfrentamientos con el Gobierno de los Estados Unidos y ciertas desavenencias con la fiscal general de ese país, Janet Reno.

Ese periplo de los años noventa estuvo marcado por la existencia de los jueces y fiscales sin rostro que incluso fueron avalados por la Corte Constitucional- C-053/1993. Esta decisión y el funcionamiento del sistema judicial sin rostro para la persecución contra el narcoterrorismo ayudaron a golpear al cartel de Medellín y de Cali.

Ni hablar de lo logrado durante la administración de **Alfonso Valdivieso** (1994-1997), quien creó la célebre Unidad Nacional de Derechos Humanos y Lavado de Activos y arremetió contra una clase política que se había entrelazado con el narcotráfico, logrando condenas ejemplares en el ámbito del Proceso 8.000 contra funcionarios públicos.

Con la siguiente administración, liderada por el fiscal Alfonso Gómez Méndez (1997-2001), se dejó atrás el decreto 100 de 1980 y se expidieron las leyes 599 y 600 de 1999, con las cuales se fortalecía el sistema mixto (investigación y acusación) y se establecían algunos parámetros de oralidad. Se crean las unidades de delitos contra la administración pública, derechos de autor, antinarcóticos e interdicción marítima. Se incluyen en el Código Penal los delitos contra el derecho internacional humanitario y de desaparición forzada.

(Le recomendamos: Especial multimedia: 30 años de la Constitución).

Un importante logro normativo fue el establecimiento del control material de las medidas de aseguramiento. En esa administración se iniciaron las investigaciones por el homicidio de **Jaime Garzón**, que resultaron en sentencias condenatorias contra el máximo comandante de las Autodefensas Unidas de Colombia y **José Miguel Narváez**. Nuestro país cambiaba no solo de ordenamiento penal, sino que ingresaba a la órbita del derecho internacional de los derechos humanos.

Una segunda Fiscalía: un nuevo sistema penal

La siguiente etapa del ente acusador tuvo que ver con el paso del sistema inquisitivo al sistema acusatorio, con la expedición de la ley 906 de 2004. Este momento de la entidad estuvo marcado por las administraciones de los fiscales **Luis Camilo Osorio** (2001-2005), **Mario Iguarán** (2005-2009) y el fiscal encargado **Guillermo Mendoza Diago**, quien estuvo al frente de la entidad un año y medio por cuenta del rechazo por parte de la Corte Suprema de Justicia de las dos ternas que el entonces presidente **Álvaro Uribe** le había remitido.

Durante la administración Osorio, la entidad tuvo que hacer frente a casos emblemáticos como el **atentado contra el Club El Nogal**, la lucha contra las organizaciones criminales y el gran caso de corrupción de Foncolpuertos, en el que se lograron más de 30 sentencias condenatorias, involucrando a más de 150 personas.

(Más notas: Una Constitución que cambió el Estado nación colombiano).

El fiscal Iguarán modernizó la entidad y los fiscales se adaptaron al nuevo sistema penal. Casos emblemáticos como el de las ejecuciones extrajudiciales por parte de miembros de la Fuerza Pública (falsos positivos); la captura de Jorge Noguera, exdirector del **DAS**; la investigación por las llamadas chuzadas y el inicio de investigación por presuntas irregularidades en la asignación de los recursos en el caso **Agro Ingreso Seguro** fueron determinantes.

Esta etapa de la Fiscalía cierra un periodo de cierta estabilidad institucional, con la continua persecución contra el cartel del norte del Valle y la criminalidad organizada que ha girado alrededor del narcotráfico. El fiscal encargado Guillermo Mendoza Diago, por su parte, hizo frente al desfalco nacional derivado del cartel de la contratación en Bogotá, que llevó a las condenas de varios empresarios y servidores públicos, incluido el alcalde de Bogotá, **Samuel Moreno Rojas**.

(Le puede interesar: La JEP les cierra la puerta a Samuel e Iván Moreno por segunda vez).

Una tercera Fiscalía: el camino tortuoso

La elección de la fiscal **Viviane Morales** permitió retomar el rumbo de la entidad. Sin embargo, una interpretación del Consejo de Estado consideró que su elección no tuvo los votos suficientes en la Corte Suprema de Justicia, lo que le impidió terminar su periodo. Sin embargo, se crea la Unidad Nacional de Delitos contra los Recursos Naturales y Medio Ambiente, se judicializa parte de los procesos de Agro Ingreso Seguro y se enfrenta la investigación del atentado contra **Fernando Londoño**, logrando la captura y luego la condena de 7 personas.

La siguiente administración, del fiscal **Eduardo Montealegre**, planteó la reforma y reestructuración de la Fiscalía (decreto 016 de 2014), que ha sido en parte corregida por las administraciones que lo sucedieron. La unificación del CTI es una de ellas. Durante esa administración, se adelantó la investigación contra el 'cartel de la hemofilia' y se logró la primera macroimputación contra Salvatore Mancuso.

El fiscal general **Néstor Humberto Martínez** (2016-2019) impulsó casos como Odebrecht, **Refical**, PAE, 'carrusel' de la contratación, Colpensiones y Juegos Nacionales. En esa administración, se lograron varias macroimputaciones contra los Bloques Central Bolívar, Elmer Cárdenas, entre otros. El fiscal Martínez renunció sin haber cumplido su periodo, luego de manifestar su desacuerdo con la liberación del guerrillero de las Farc 'Jesús Santrich', quien estaba siendo procesado por haber incurrido en el delito de narcotráfico con posterioridad a la **firma del acuerdo de paz**.

Una cuarta Fiscalía: nuevos caminos de investigación

En medio de la **pandemia del covid-19** que ha marcado el accionar de todas las entidades del Estado, la Fiscalía se ha planteado cinco grandes desafíos. El primero, la transformación investigativa que se ha marcado con tres ejes: la itinerancia que nos ha llevado a determinar los corredores regionales de criminalidad y perseguir la delincuencia con mapa geográfico y no con mapa político; la concentración de actividades investigativas y la articulación con otras entidades del Estado.

Estos ejes son transversales a la persecución contra la inseguridad ciudadana, el desmantelamiento de las organizaciones criminales y la lucha contra la corrupción. Todo ello implica la aplicación de la estrategia Argenta, que pretende atacar las finanzas criminales que están atrás de estos delitos. En el año 2020, la Fiscalía incautó con fines de comiso o **extinción de dominio 12 billones**, frente a los 6 billones del año 2019.

Un segundo aspecto es la estrategia exitosa investigativa para esclarecer rápidamente los homicidios colectivos. Casos como los de Samaniego y la Guayacona, Nariño; El Tambo, Buenos Aires y Mercaderes, Cauca; El Totumito, Norte de Santander, y el caso de Llano Verde, en Cali, son ejemplos de rapidez investigativa. En ese aspecto, el 69 % de esclarecimiento en esos crímenes es un éxito sin igual. También el 64 % de esclarecimiento en los homicidios de líderes sociales y el 50 % de esclarecimiento en crímenes contra reinsertados.

(Le recomendamos: Embargan bienes a red de explotación sexual de migrantes).

Un tercer punto tiene que ver con los crímenes de feminicidio, que cuentan con un esclarecimiento en el territorio nacional del 95 %, derivado de la estructura de equipos especiales definidos por una directiva de protección a niñas, niños y adolescentes. Tampoco se queda atrás la protección a la **población LGBTI**. La sentencia lograda por la entidad en el caso de Sergio Urrego es un ejemplo. Derechos al medioambiente y la protección al derecho de los animales son las nuevas tendencias que están siendo abordadas por esta Fiscalía.

Un cuarto aspecto, la comprensión de las nuevas dinámicas de criminalidad en las ciudades. En este punto, se expidió una directiva que le permite a nuestros fiscales determinar contextos delictivos en barrios y localidades de nuestras ciudades para enfrentar nueva criminalidad urbana fundada en disidencias, como se demostró judicialmente en Cali, Popayán, Tuluá, entre otros.

Un último aspecto, trabajar de la mano con la **Jurisdicción Especial para la paz (JEP)** para lograr, a través de una cooperación judicial eficaz, sanciones efectivas a la luz de las normas constitucionales transicionales contra miembros de las extintas Farc y contra los miembros de la Fuerza Pública involucrados en los delitos de competencia de la JEP. Del mismo modo, fortalecer la Unidad de Investigación que hace parte del acuerdo de paz firmado en noviembre de 2016.

Son muchos retos los que tenemos al frente como ente acusador. Estas tareas se asumen respondiendo a las épocas de las instituciones. La Constitución de 1991 no fue novedosa ni generó grandes rupturas, más bien reconoció los cambios de Colombia desde el acto legislativo 1 de 1910, pasando por la gran reforma constitucional de 1936, la importante modificación constitucional del presidente Carlos Lleras de 1968 y las experiencias fallidas de reformas de 1977, 1979 y 1989. A pesar de lo anterior, sin **Fiscalía General de la Nación** la justicia en Colombia estaría a medias y los derechos fundamentales serían meras entelequias.

FRANCISCO BARBOSA DELGADO

FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

FRANCISCO BARBOSA DELGADO

11 de julio 2021, 02:34 A. M.

fbbarbosa74

Servicios Comentar Guardar Reportar Portada

Descubre noticias para ti



LATINOAMÉRICA

2021-07-11

Haití anuncia la detención de supuesto autor intelectual de magnicidio



OTRAS CIUDADES

2021-07-11

Tragedia vacacional: turista bogotano se ahogó en playa de Santa Marta



EUROPA

JUL 08 DE 2021

¿Con qué vacunas se puede ingresar a la Unión Europea como turista?



MEDELLÍN

2021-07-11

Grave accidente de bus en la vía Medellín-Bogotá dejó tres muertos

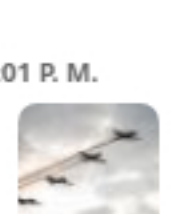
Empodera tu conocimiento

GUSTAVO PETRO 06:15 P. M.

La respuesta de Fajardo a propuesta de Petro sobre reforma tributaria



Los nuevos aviones con los que entrenarán pilotos de combate de la FAC



Energía renovable para inversión en energías no convencionales



Nuestro Mundo

COLOMBIA

INTERNACIONAL

BOGOTÁ

MEDELLÍN

CALI

BARRANQUILLA

MÁS CIUDADES

CORONAVIRUS 05:15 P. M.

Covid-19: Minsalud reporta 528 fallecimientos y 19.423 casos nuevos

En el país son 131.796 los casos que se mantienen activos...



CORONAVIRUS 03:18 P. M.

Covid-19: reportan 567 muertos y 20.915 nuevos casos de coronavirus



MUERTOS 01:58 P. M.

Ataque de sicarios dejó 2 muertos y 4 heridos en Cartago, Valle



ATLÁNTICO 01:51 P. M.

Con el 80% de instituciones, Atlántico regresa a clases presenciales



Horóscopo

Encuentra acá todos los signos del zodiaco. Tenemos para ti consejos de amor, finanzas y muchas cosas más.



Crucigrama

Pon a prueba tu conocimiento con el crucigrama de EL TIEMPO



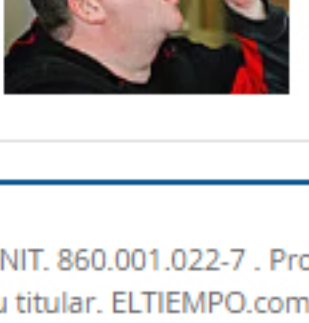
Sigue bajando para encontrar más contenido

Enlaces Patrocinados por Taboola



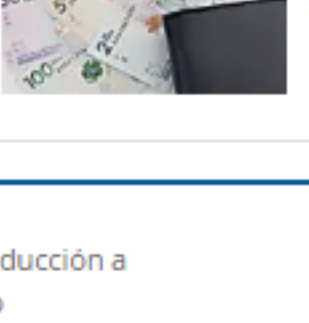
Millonario premio de lotería se sorteará en Colombia. ¡Lea...

Real Editor



Médicos desconcertados: el nuevo aceite de CBD que anda...

Health Benefits



¿Los CFD de PayPal te pueden dar un seguro ingreso cada...

The Plying Stick | Godwin

EL TIEMPO

COPYRIGHT © 2021 EL TIEMPO Casa Editorial NIT. 860.001.022-7. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular. ELTIEMPO.com todas las noticias principales de Colombia y el Mundo

SÍGUENOS EN:

